

EL ECO de Orihuela

DIARIO DE LA TARDE

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN ESTE DISTRITO



<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En Orihuela una peseta al mes. Fuera, 3'50 pesetas trimestre. Anuncios y comunicados á precios convencionales; pagos adelantados.</p>	<p>NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS</p> <p>Redacción y Administración, calle de Santa Lucía. No se devuelven los originales.</p>	<p>PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración de este periódico. Y en la imprenta donde este se imprime. Toda la correspondencia al Director.</p>
---	--	---

AÑO II.

Lunes 13 de Junio de 1910

NÚM. 176.

Hoy celebra su fiesta onomástica el insigne estadista, jefe ilustre del partido conservador español Excmo. Sr. D. Antonio Maura y Montaner.

La redacción de EL ECO DE ORIHUELA modesta publicación que defiende los hermosos y simpáticos ideales que constituyen el programa de dicho partido, se complace en hacer público, su testimonio de inquebrantable adhesión y afecto hacia el experto caudillo que con tanto acierto dirige las huestes conservadoras, y ruega á Dios, conserve muchos años la vida del eximio paladin de el orden y la legalidad, tan maltrechos en estos tiempos.

LA CUESTIÓN RELIGIOSA

Anteayer publicó la «Gaceta» la anunciada Real orden-circu-

lar de la Presidencia del Consejo, dando una nueva interpretación al párrafo tercero del artículo 11 de la Constitución del Estado.

Nuestro deseo hubiera sido dedicarle hoy los comentarios que su lectura nos ha sugerido, pero éstos no tendrán debida explicación, sin conocer dicha R. Ó., y siendo imposible insertarla juntamente con los susodichos comentarios por la escasez de espacio, dejamos éstos para mañana é insertamos hoy la tan discutida disposición.

Dice así:

«La interpretación que los gobernadores civiles de las provincias habían de dar al art. 11 de la Constitución, fué fijada por Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros de 23 de Octubre de 1876, en términos que aun entonces, y á muchos, parecieron de menor alcance que la letra de la ley fundamental del Estado.

De las cinco materias que la dicha Real orden trataba—concepto de manifestación pública, apertura de templos, enterramientos, Escuelas y reuniones de cultos disidentes—, las tres

últimas han sido después objeto de preceptos extensivos en general á cementerios, establecimientos de enseñanza y derecho de reunión, mientras que las dos primeras continúan reglamentadas por la referida disposición, no obstante la honda mudanza de sentimientos é ideas en el transcurso de treinta y cuatro años, y el creciente y universal avance del espíritu de mutuo respeto y tolerancia de las confesiones religiosas.

Sin duda que continúa justificada la regla tercera de la Real orden, que obliga á los que fun-

12 FOLLETIN DE

Utilizando el señor Cierva la consignación que figura en el presupuesto de 1907 para nuevas construcciones, ordena la de la línea de Cieza á Jumilla á fin de que Jumilla y Yecla comuniquen directamente con Murcia, y que se proceda al estudio de un nuevo hilo entre Cartagena y Madrid. En el presupuesto siguiente, disponiendo de mayores recursos, gracias á su iniciativa, consigue el cogido de dicho hilo, cuya mejora pone término al enorme retraso de telegramas de Cartagena y Murcia con la Corte, que antes solo podían cursarse alternativamente.

Apercibido de que Alicante y Albacete se encontraban en el mismo caso dispone el tendido de un nuevo hilo entre Albacete y Alcázar, y desde que esas dos líneas se terminan, Murcia, Cartagena, Alicante y Al-

EL ECO DE ORIHUELA 9

como premio 500 pesetas (6 de Marzo de 1908.)

Con toda prontitud y justicia accede á la petición formulada por la Federación de los gremios de Murcia sobre condonación del 24 por 100 de recargo municipal en la contribución industrial correspondiente al 2.º semestre de 1908.

En 1.º de Junio de dicho año dicta una Real Orden encaminada á evitar que el agente de las Pías fundaciones del Cardenal Belluga pueda lucrarse con parte de las láminas emitidas á favor de su junta de patronato.

den, construyan ó abran templos destinados á cultos distintos de la Religión del Estado, á ponerlo previamente en conocimiento de la autoridad administrativa, y cierto, por otra parte, que la regla primera prohibiendo toda manifestación pública de semejantes cultos fuera del recinto del templo ó del cementerio, se ajusta al párrafo tercero del art. 11 de la Constitución. Pero es asimismo evidente que, al considerar manifestación pública «todo acto ejecutado sobre la vía pública ó en los muros exteriores del templo y del cementerio, que dé á conocer las ceremonias, ritos, usos y costumbres del culto disidente, ya sea por medio de procesiones ó letreros, banderas, emblemas, anuncios y carteles», la Real orden restringió inadecuadamente los efectos del precepto constitucional, cediendo á circunstancias y dificultades de momento.

Apoyábase la Real orden en que, según el Diccionario de la Lengua, *manifestar* es «declarar, descubrir, dar á conocer alguna cosa oculta», y por tanto, *manifestación pública religiosa* es «todo acto que, saliendo del recinto cerrado, del hogar, del templo ó del cementerio, declara, descubre ó da á conocer lo que en ellos se está guardado ú oculto». A razones aducidas de este análisis gramatical añá-

día otras, tomadas del art. 168 del Código penal, que reserva penas especiales á los promovedores y directores de ciertas manifestaciones públicas, y reputa tales á los que las inspiran con discursos, impresos, lemas, banderas, signos ó cualesquiera otros hechos.

Mas hoy la docta Academia, que cuida en España de la pureza y precisión de nuestro idioma, concreta el concepto de manifestación en el orden social, definiéndolo como «reunión pública, que generalmente se celebra al aire libre, y en la cual las personas que á ella concurren dan á conocer sus deseos ó sentimientos».

Antes de dictamen tan autorizado, el Código penal vigente cuando la Constitución se dictó, hacía sinónimos los términos de «reunión y manifestación», ó establecía entre uno y otro la diferencia del género y la especie; y si castigaba á los promovedores de manifestaciones ó reuniones ilícitas, calificando de promovedores á quienes aparecieran inspirando los actos de las mismas mediante discursos, impresos, banderas, etc., era en atención al principio que reputa culpable no sólo á los autores materiales, sino también á los autores por inducción.

Pero dicho se está que la inducción criminal no existe, si el

hecho á que se induce no es delictuoso; y como manifestaciones públicas, lo mismo en el sentido gramatical que en el jurídico, son las que se celebran al aire libre, para demostrar ó expresar un sentimiento ó deseo colectivo de los concurrentes, y no cabe aplicar aquella denominación, sin violentar su significado, á otros actos que por su carácter de aislados ó singulares, por la finalidad á que se encaminan ó por el lugar y forma en que se verifican, no caen dentro de dicho concepto, debe afirmarse que la Real orden de 1876 fué demasiado lejos al prohibir en la vía pública ó en los muros exteriores del templo ó cementerio todo acto, expresión ó signo que diera á conocer las ceremonias, ritos, usos ó costumbres de cultos distintos del de la Religión del Estado.

En consecuencia, y atendiendo á las razones que aconsejan dar al texto constitucional toda la amplitud que el mismo autoriza.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la regla 2.ª de la Real orden de 23 de Octubre de 1876 quede derogada, y que en lo sucesivo, á los efectos del art. 11 de la Constitución, y sin perjuicio de lo legislado sobre el derecho de reunión, habrá de entenderse que no constituyen «manifestaciones pú-

blicas», y serán, por tanto, autorizados, los letreros, banderas, emblemas, anuncios, carteles y demás signos exteriores que den á conocer los edificios, ceremonias, ritos, usos ó costumbres de cultos distintos del de la Religión del Estado.

De Real orden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. S. para su publicación en el «Boletín Oficial» de esa provincia para su exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 10 de Junio de 1910.—*Canalejas*.

Señor gobernador civil de la provincia de...

EL SR. MAURA Y LOS CONSERVADORES ORIOLANOS

Deseosos nuestros amigos de testimoniar al insigne hombre público que ostenta la jefatura de nuestro partido, el afecto y admiración que por él sienten, acordaron enviarle un modesto recuerdo encaminado á dicho objeto.

Para ello encargaron al competente jardinero de esta localidad Carlos Irles, la confección de un búcaro ó jarrón árabe tapizado de flores.

De lo artístico de la labor, nada hay que decir, conociendo los trabajos que en jardinería se deben al artista de referencia.

El búcaro que mide una altura de 2 metros 56 centímetros resulta precioso sin que en ese adjetivo haya exajeración alguna.

La premura del tiempo ha impedido como hubiera sido nuestro deseo exponer dicho trabajo, con objeto de que el público lo hubiese admirado, pero las conatadas personas que lo han visto, confirman en un todo cuanto más arriba decimos.

De una de las asas del búcaro pende una tarjeta en la que aparece la siguiente inscripción.

El partido conservador oriolano

Y
LA REDACCIÓN DEL DIARIO CONSERVADOR
«EL ECO DE ORIHUELA»
A SU ILUSTRE JEFE

Excmo. Sr. D. Antonio Maura

13 Junio 1910.

Ayer tarde se remitió á Ma-

En 1.º de Agosto del mismo año concede tres mil pesetas para socorro de las familias perjudicadas por las últimas tormentas.

En el mes siguiente hace también la concesión de un puesto de la Guardia civil al importante pueblo de Espinardo.

En 18 de Noviembre del repetido año aprueba el proyecto de alcantarillado y saneamiento del subsuelo de su expresada Ciudad natal.

En 1.º de Enero de 1909 eleva la categoría del Gobierno civil de la provincia, dotándolo de personal suficiente, poniendo á las ordenes del Gobernador una Compañía del Cuerpo de Seguridad y aumentando el de Vigilancia.

En el ramo de Correos crea numerosos peatones que facilitan el transporte de la correspondencia.

Pero, los principales beneficios que otorga á Murcia son los que se refieren á las comunicaciones telegráficas y telefónicas.

drid y hoy habrá llegado á poder del Sr. Maura; recíballo como modesto tributo de la admiración, afecto y sumisión que por él sienten sus súbditos de la ciudad del Segura.

Esta mañana se han enviado á Madrid los siguientes telegramas.

«Antonio Maura

Lealtad 18 Madrid

El partido conservador oriolano envía á su ilustro jefe sincera felicitación.

Tomás Brotóns.

Antonio Maura

Lealtad 18 Madrid

«EL ECO DE ORIHUELA» diario conservador, felicita á V. E. entusiásticamente.

El Director

Asensio Garcia Mercader

HOJEANDO PERIODICOS

«La Epoca» comenta la R. O. que publicamos en nuestro editorial y dice que con ella se altera el sentido que dieron sus autores al artículo 11 de la Constitución y que constituye «un paso deplorable, que se dá á beneficio de los enemigos de toda Religión positiva: una molestia innecesaria que se causa á cuantos vivimos en el seno de la Iglesia católica y una innovación fundamental en el programa del liberalismo español.»

«La Correspondencia de España» inserta en su fondo, el boletín diario sobre política extranjera.

«El Universo» demuestra que el desarrollo de las ordenes religiosas en España no produce daño material ó moral á la sociedad.

«El Correo Español» á propósito de unas consideraciones de «La Epoca» sobre la agitación anarquista en Buenos Aires dice que de las cosas que ocurren en España á la hora presente tienen la culpa los partidos dinásticos de la llamada restauración.

«El Mundo» publica en su fondo un artículo de Dionisio Pérez en que estudia el problema que ha planteado el conde de Romanones respecto á la primera enseñanza que según el dicho exministro debe pasar á depender del Estado.

«Diario Universal» publica en su fondo la R. O. interpretando el art. 11 de la Constitución.

«La Correspondencia militar» hace algunas observaciones á la disposición del gobierno creando la Capitania general de Melilla.

«La Mañana» encomia el acto realizado por el general López Domínguez que ha disuelto su agrupación y dice debe ser imitado por otros prohombres (léase Moret).

DESDE BUENOS AIRES

(POR CORREO)

Sr. Director de EL ECO DE ORIHUELA.

Tarea difícil por no decir imposible, es relatar tan detalladamente cual lo grandioso del acto se merece, el recibimiento dispensado á la embajada que en representación de España y presidida por S. A. la Infanta Isabel, ha asistido á las fiestas del Centenario que actualmente se celebran en esta Capital.

Más ya que así no pueda hacerse reduciré mi labor á reseñar á grandes rasgos el acto referido.

A las 3 de la mañana del día de nuestra llegada dimos vista á la escuadra argentina que nos ha escoltado hasta esta capital y por el río hemos desfilado por delante de más de 40 buques de guerra de todas naciones, que disparaban sus cañones haciendo salvas en honor del pabellón real que llevábamos izado; también nos daban los vivas de ordenanza.

Dos horas antes de llegar ya nos rodeaban muchos vaporcitos que engalanados y con música salían á esperarnos, predominando entre sus pasajeros las señoras; era tal el entusiasmo que uno de ellos se acercó tanto, que chocó con el «Alfonso XII» y los pasajeros se pasaron muchos á nuestro barco.

El momento de la llegada al puerto, admirable; aparte del elemento oficial con su tropa formada y las músicas que tocaban la marcha real española, los marinos de los buques nos aclamaban, subidos á los palos y oíamos los vivas y aplausos de más de «cien mil personas» que ocupaban los muelles. La entrada de la Infanta ha sido triunfal y supera á todo cuanto pueda contarse.

Contentísima debe estar España entera del recibimiento y creo que en nuestra patria debían hacer algún acto público para demostrar su gratitud. Aquí los españoles no nos podemos considerar como extranjeros.

La ciudad es hermosísima y estamos alojados en el «Majestic Hotel» situado en el núm. 1317 de la Avenida de Mayo. Es un hotel magnífico.

Las distancias son enormes y

los precios de todo muy excesivos; los españoles somos aquí unos pobretes.

He de consignar que en todas partes se desviven por complacernos.

Hasta la próxima.

Luis Paredes.

Ingeniero geógrafo.

20 Mayo 1910.

SUETOS Y NOTICIAS

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número hoy insertamos la primera de las crónicas que desde Buenos Aires nos ha de remitir nuestro particular amigo el distinguido ingeniero geógrafo D. Luis Paredes, que en representación del Instituto Geográfico y Cuerpo de Topógrafos, forma parte de la embajada extraordinaria que en nombre de nuestra patria acompañó á S. A. la Infanta Isabel á la Argentina.

Nuestro dicho amigo ha de permanecer durante todo el tiempo que duren las fiestas del Centenario en la República Sud-Americana y debido á esa circunstancia podremos enterar por «propio conducto» á nuestros lectores de los acontecimientos más saliente que durante dichas fiestas ocurran.

Hemos recibido la visita de nuestro estimado colega «Diario de Avisos» de Córdoba con quien gustosos dejamos establecido el cambio.

Con las honrosas y brillantes calificaciones de sobresaliente, acaba de aprobar en el Conservatorio de Madrid el 6.º y 7.º año de la carrera de piano la niña Hilarita Fenoll Giménez, aventajada discipula del profesor de esta localidad el Pbro. don Diodoro Illán.

Felicitemos á dicha aplicada niña, á sus distinguidos padres y al profesor Sr. Illán.

Los vecinos del simpático Arrabal Roig se disponen á celebrar el próximo domingo con gran solemnidad la fiesta del glorioso Taumaturgo San Antonio de Padua cuya imagen se venera en la Iglesia del Convento de P. P. Capuchinos.

Como en años anteriores, habrán veladas musicales, iluminaciones, disparo de fuegos artificiales y solemnidades religiosas.

Los festejos de este año dado el entusiasmo que reina entre los ravalocheros prometen verse concurridos y muy lucidos.

El ilustre periodista valenciano D. Joaquin Uguet, cuya bien cortada pluma conocen nuestros lectores por haber insertado en nuestro editorial

de el día 9 una su producción titulada «La solución de un pleito», se ha encargado de representar á este periódico en Valencia desde cuya capital nos enviará crónicas cada semana.

También honrarán este periódico con su colaboración los eximios periodistas valencianos D. Francisco de A. Segrelles redactor de nuestro estimado colega «La Voz de Valencia» y el Sr. Crespo Bauxauli hijo del ex-gobernador de Barcelona señor Crespo Azorin.

Para todos ellos guarda esta redacción profundo reconocimiento agradeciéndoles sus finezas para nuestra modesta publicación.

El pasado sábado descargó un fuerte pedrisco en los términos de la Granja de Rocamora y Cox.

Las cosechas se han perdido por completo, siendo los daños incalculables.

Hoy festividad de San Antonio de Padua celebran sus días nuestros queridísimos amigos y correligionarios Srs. Lucas Rodríguez y Pescetto; nuestro compañero de redacción señor Jiménez Vila y nuestros queridos amigos Srs. Brotóns, Valera y Marin.

A todos enviamos nuestra felicitación.

De los baños de Fortuna ha regresado nuestro querido amigo don Agustín Caballero y su distinguida esposa.

Nuestra cariñosa bienvenida.

Preparación completa para la próxima convocatoria de Correos, Feria, 13.

Advertencia

Con objeto de que esta edición alcance el primer correo de la tarde y no habiendo recibido aun los telegramas de nuestro activo corresponsal en Madrid Sr. Rodríguez de Vera, entra en máquina este número sin que aguardemos la recepción de los mismos.

En cuanto lleguen á nuestro poder, los exponeremos en nuestra redacción.

Imp. de L. Zerón.—Orihuela,

SECCION DE ANUNCIOS

EL LORIO

GUANOS ESPECIALES PARA TODA CLASE DE CULTIVOS

DEPOSITO DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

LUIS GIL

PLAZA DE S. AGUSTIN:—ORIHUELA

EL LORIO

Gran fabrica de gaseosas y agua de seltz, montada con todos los adelantos modernos que exige esta clase de industrias.

EVARISTO CANOVAS, ORIHUELA S. AGUSTIN 26

VENTA

Una silleria nueva de riquísimo brocatel de seda grana y oro, de caoba compuesta de sofá, dos sillones y diez sillas costava 6.000 reales le pongo 350 pesetas.

Una lámpara ó centro de salón cristal de bohemia flores decristal en colores, para gran salón, casino, palacio ó oratorio, sirve para luz eléctrica y bujias costó 1.500 pesetas hoy 300 pesetas.

Dos espejos tamaño de dos metros lunas de Venecia viselados marcengro gran talla costaron á 200 pesetas hoy á 75 pesetas.

Dos entredoses para sala piedra de mármol caoba en negro á 30 pesetas cada uno.

Un centro de salón ovalado con piedra de mármol fallado en negro 40 pesetas.

Dos figuras de bronce macizo de 60 centímetros de alta en 75 pesetas.

Dos búcaros para los extremos de salón, de Sebrés con figuras de bronce con columnas negras en 75 pesetas.

Fabrica de Géneros de Punto

CAPDEPÓN 7 BIS

MÁQUINAS RECTILINEAS

Se hacen toda clase de trabajos con los mejores algodones conocidos

Medias desde 0'50 hasta 5 ptas.

Calcetines desde 0'40 hasta 3'50 p.

Elasticas desde 1'50 en adelante.

Pantalones desde 2 ptas. id.

Cubre corsés desde 1'75 id.

Toreras desde 1'75 id.

Refajos desde 5 ptas. id.

Grande variedad en trabajos de fantasía y calados á precios convencionales, se hacen composturas y toda clase de encargos.

Se admiten oficiales.

M. Cremades Alarcón

ALICANTE

ALMACÉN DE HARINAS Y CEREALES COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Agente depositario en las provincias de Alicante, Murcia y Albacete de las

COMPANIA ANONIMA PARSONS MADRID

JOSÉ PANÉ, SOCIEDAD EN COMANDIT BARCELONA

Máquinas para la Agricultura y toda clase de industrias

Aparatos para la molineria

Arados de vertedera americanos

Instalaciones y transformación de fábricas de harinas

Bombas, instalaciones de riego, etc.

Prensas, básculas, transmisiones, etc.

Depósito en la provincia de Alicante de la cerveza marca AGUILA de Madrid

Almacén y Despacho: Rafael Terol, 54 y Canalejas, 7

GUANO PERUANO COMPLETO LA GARZA REAL

RIQUEZA GARANTIDA

COMPITE CON LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS

FABRICANTES SEÑORES ALBARRACIN Y ALEMÁN.—ESPINARDO

Depósito en Orihuela calle del Rio en el almacén de Galiano.

Cupon de Colaboracion

ALMACEN DE MADERAS

DE

Adolfo Wandosell Calvache

CALLE DE UNION AGRICOLA—ORIHUELA

En tan importante establecimiento, encontrará el público una gran economía en los precios, y maderas en calidad superior á todas cuantas se han vendido en esta ciudad, puesto que el señor Wandosell Calvache tiene firmados varios contratos con las casas más importantes del extranjero, con el fin de poder competir con todos los almacenes de España.